



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 427-21

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.301/18

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, mediante la cual solicita la designación del Tribunal del Proyecto de Tesis, de la mencionada carrera, y;

CONSIDERANDO:

Que la Med. Rosana E. MIRANDA, ha presentado el Proyecto de Tesis denominado “Prevalencia de Obesidad y presencia de riesgo cardiometabólico en niños de escuelas urbanas de la localidad del Bordo, Salta, 2.021”, aprobado por Resolución -D- N° 270/18.

Que en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes, la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, propone los miembros titulares y suplentes del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente trabajo de Tesis.

Que las Comisiones de “Docencia, Investigación y Disciplina” y “Hacienda y Finanzas”, en Despacho Conjunto N° 159/21, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/21, realizada con Modalidad Virtual el 10/08/21)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto y Trabajo Final de Tesis de la maestría en Salud Pública denominado “Prevalencia de Obesidad y presencia de riesgo cardiometabólico en niños de escuelas urbanas de la localidad del Bordo, Salta, 2.021”, presentado por la Med. Rosana Elizabeth MIRANDA.

ARTICULO 2°. Dejar establecido que el Tribunal quedará constituido de la siguiente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **427-21**

07 SEP 2021

Salta,
Expediente N° 12.301/18

manera:

Titulares:

- Mgs Florencia BORELLI
- Mgs. Gabriela BARTOLOTO
- Mgs Eber ROJO

Suplentes:

- Mgs. Silvia SÁNCHEZ
- Mgs. Rita VELASQUEZ

ARTÍCULO 3°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Med. MIRANDA, Rosana Elizabeth, Mgs. Andrea CRAVERO (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaria de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa